



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-94-2026

ACTA DE **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-94-2026**, PARA LA **ADQUISICION DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 001**, DESDE SU FORMALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.-----

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., SIENDO LAS **09:00 HORAS** DEL DÍA **23 DE JUNIO DE 2026**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, INTERVIENEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA. -----

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES EL **LIC. LUIS GODINEZ CRUZ.- TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DEL OOAD REGIONAL COLIMA.-----

SE INFORMA QUE A TRAVÉS DE LA **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX)**, SE RECIBIERON **DOS (2) ESCRITOS DE MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR**; ASI MISMO SE COMENTA QUE NO SE PRESENTARON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:-----

N °	LICITANTE	RFC
1	SUSTENTA ALIMENTOS, S.P.R. DE R.L.	SAL150619TK3
2	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, SA DE CV	POA140514730

SE PLASMA LA IMAGEN DEL SISTEMA COMPRAS MX PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.-----

EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 22 de junio de 2026 a las 09:00

Datos del Procedimiento de contratación					
Código del Expediente: E-2026-00067520					
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR012-N-94-2026					
Número de junta: 1					
Empresas interesadas					
Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ANA ESTEFANIA PONCE DE LEON MENDOZA	19 de junio de 2026 a las 10:22		NO	NO
2	JD DISTRIBUCIONES Y OPERACIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	19 de junio de 2026 a las 11:11		NO	NO
3	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	17 de junio de 2026 a las 18:15		NO	NO
4	SUSTENTA ALIMENTOS S.P.R. DE R.L.	18 de junio de 2026 a las 11:58	18 de junio de 2026 a las 12:00	NO	NO
5	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	16 de junio de 2026 a las 16:19		NO	NO





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-94-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-94-2026, PARA LA ADQUISICION DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 001, DESDE SU FORMALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.-----

ASI MISMO SE INFORMA QUE **NO HUBO** MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. --

PARA EFECTOS DE NOTIFICACION, LA PRESENTE ACTA SE PUBLICARÁ EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, **COMPRAS MX** EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

SE RATIFICA QUE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION EN COMENTO, SE LLEVARA A CABO EL DÍA **01 DE JULIO DE 2026**, A LAS **10:00 HORAS**, A TRAVES LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX) Y EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA; C.P. 28987 EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.-----

EN REPRESENTACION DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8 DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, INTERVINO EL **C.P. SAMUEL PEREZ MEJIA**. – JEFE DE GRUPO. -----

ASI MISMO EN REPRESENTACIÓN DEL AREA JURIDICA DEL OOAD REGIONAL COLIMA, INTERVINO LA **LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ**. – ABOGADO PROCURADOR E0. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SIENDO LAS **09:13 HORAS** DEL DÍA **23 DE JUNIO DE 2026**, FIRMANDO DE MANERA ELECTRONICA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES. -----

“POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”

NOMBRE	CARGO
LIC. LUIS GODINEZ CRUZ	TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. SAMUEL PEREZ MEJIA	JEFE DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8, DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS EN COLIMA.
LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ	ABOGADO PROCURADOR E0
LIC. GPE. MONSERRAT MEDINA PALOMERA	N47 LIDER DE PROYECTO, OFICINA DE ADQ DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>